



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.**

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las veinte horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad . Actúa como Secretaria que lo es de esta Corporación D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Pavón.

**SRES/AS ASISTENTES:**

**Sr. Presidente:** D. Mariano Alonso Gómez

**Sres/as. Concejales/as:**

D. José Jaime Alonso Diaz-Guerra  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Gómez-Escalonilla García  
D<sup>a</sup>. María Soledad Plaza Gómez-Rey  
D<sup>a</sup>. Ana Lorente del Álamo  
D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Gil  
D. Carlos Alvarez Díaz-Guerra  
D. Sergio López Tenorio  
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel  
D. Fernando Gil Pérez-Higuera  
D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel Zapardiel  
D. Jesús Manuel Valle Lázaro  
D<sup>a</sup>. Sonia Félix Álvarez  
D<sup>a</sup>. María Paloma Plaza García  
D. José Luis Castaño Pérez  
D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

**Secretaria Acctal.:** D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Pavón.

No asiste, por causa justificada, el Concejel D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, con el primer asunto del **ORDEN DEL DIA:**

*Acta Pleno ordinario 23-febrero-2017; Página núm. 1*



HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1C F04C8E



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

I.- PARTE RESOLUTORIA

**PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 13 DE ENERO DE 2017:**

El Sr. Alcalde ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017.

No existiendo ninguna objeción, **por unanimidad**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017, ordenándose la transcripción al Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO A RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017.-**

**“SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO A RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 25 de junio de 2015, relativo a las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

Considerando la conveniencia de efectuar determinadas modificaciones en el mismo, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, eleva al Pleno, para su aprobación, la siguiente

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO  
PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2015, relativo a las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, en el siguiente sentido:

1. En el apartado QUINTO de dicho acuerdo, relativo al régimen de asistencias, a continuación de donde se dice que *“los miembros de la Corporación que no desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva percibirán, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte las siguientes cantidades”*, se añade el siguiente punto:
  - Por asistencias a Junta de Gobierno Local, 50 euros.
2. En el apartado SÉPTIMO de ese acuerdo, denominado *“Relación de cargos y dedicación”*, cuando se relaciona a los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados con dedicación parcial de cuarto de jornada, señalándose que percibirán las retribuciones propias de dedicación parcial de cuarto de jornada, se suprime de esa relación a D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, 1er. Teniente de Alcalde.

En Fuensalida, a 14 de febrero de 2017. El Alcalde. Fdo. Mariano Alonso Gómez.”

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE) y **UN VOTO EN CONTRA** (del grupo municipal IU-Ganemos), acuerdan:

**PRIMERO.-** Dictaminar favorablemente la propuesta.

**SEGUNDO.-** Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

D. Patricia Ballesteros, portavoz del grupo municipal IU-Ganemos interviene señalando que en el Pleno celebrado en fecha 25 de junio de 2015 ya se mostraron disconformes con los salarios señalados en el equipo de gobierno y asistencias a órganos colegiados. Se propone una modificación por una figura que no existía. Lee lo que se modifica y, tal y como se les solicitó en la Comisión, no entrarán en personalismos pero se pregunta qué le parecería a la gente si les explicaran esta modificación que se está realizando asegurando que, como a ellos, les costaría entenderlo. Por ese motivo adelanta, tal y como ya indicó en la respectiva Comisión, que votarán en contra.

Interviene a continuación D. Santiago Vera, portavoz del grupo municipal PSOE, señalando que le gustaría que se explicara la conveniencia a la que se alude en la propuesta. No tienen inconveniente alguno en que si se trabaja bien que se cobre. No se oponen si hay dedicación. Vienen de un acuerdo adoptado en consenso con el grupo popular en 2005. Todos los grupos políticos votaron a favor de un acuerdo como ellos entienden que debe ser. Cree que sería bueno adoptar acuerdos con vocación de continuidad independientemente de quien gobierne. Les hubiera gustado que el acuerdo hubiera sido consensuado. No van a entrar en personalizar ni hacer polémica, pero creen que no es acertado no consensuar con todos los





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

grupos políticos. Mostraron su disconformidad igual que IU al inicio de la legislatura. No quieren entrar en el fondo del asunto pero las formas son mejorables.

D. José Jaime Alonso, portavoz del grupo municipal PP, explica de manera breve al público asistente, y a quienes están escuchando, que la propuesta de la que se habla se concreta en que un Concejal del equipo de Gobierno, que tenía una asignación por su dedicación, que es él, renuncia, no a la Delegación de Alcaldía que, sólo en parte, asume un compañero, sino a la cantidad que corresponde a la dedicación parcial pasando a cobrar únicamente asistencias a órganos colegiados –Comisiones Informativas y Plenos- como el resto de Concejales de la oposición. En el acuerdo inicial no se contemplaba la asistencia a Junta de Gobierno. Estas asistencias las cobrará únicamente si asiste a esas sesiones. Esta situación se viene produciendo desde julio de 2016, cuando toma posesión de su acta como Diputado Nacional y presenta su renuncia al cobro por la dedicación. En su opinión es bueno que la gente lo conozca, añadiendo que también supone un ahorro importante para las arcas municipales.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **OCHO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), **SIETE ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE) y **UN VOTO EN CONTRA** (del grupo municipal IU-Ganemos), **acuerdan:**

**ÚNICO.-** Modificar el acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2015, relativo a las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, en el siguiente sentido:

1. En el apartado QUINTO de dicho acuerdo, relativo al régimen de asistencias, a continuación de donde se dice que *“los miembros de la Corporación que no desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva percibirán, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte las siguientes cantidades”*, se añade el siguiente punto:
  - Por asistencias a Junta de Gobierno Local, 50 euros.
2. En el apartado SÉPTIMO de ese acuerdo, denominado “Relación de cargos y dedicación”, cuando se relaciona a los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados con dedicación parcial de cuarto de jornada, señalándose que percibirán las retribuciones propias de dedicación parcial de cuarto de jornada, se suprime de esa relación a D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, 1er. Teniente de Alcalde.

### **PUNTO TERCERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE ZEPA:**

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017.-**





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

“SEGUNDO.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE ZEPA:

El señor Presidente da lectura a la siguiente proposición:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La “Zona Especial de Protección de Aves del Área Esteparia de la margen derecha del río Guadarrama” fue establecida en compensación por la que se eliminó simultáneamente en el Campo de Calatrava, zona en la que científicamente sí existía necesidad de protección medioambiental para las aves allí existentes, todo ello por el interés del entonces Gobierno Regional socialista de construir allí el conocido Aeropuerto de Ciudad Real, actualmente en concurso de acreedores. Así lo recoge la **Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del Proyecto de «Aeropuerto de Don Quijote», Ciudad Real (BOE, núm. 46 de 23/02/2006).**

Dicha Zona fue declarada Zona ZEPA por el entonces Gobierno Regional de Castilla-La Mancha de forma unilateral, sin ningún tipo de comunicación, reunión, negociación ni trámite de audiencia a las personas afectadas, fundamentalmente a los profesionales agrarios y ayuntamientos. Cuando se fijaron los límites, se elevó la extensión nada más y nada menos que a 12.703 hectáreas, incluyéndose poblaciones nunca contempladas en los trabajos preliminares y excluyendo zonas y municipios que desde los inicios de las conversaciones sí formaban parte de la ZEPA.

Curiosamente el trazado y delimitación de la ZEPA seguía milimétricamente en algunos de sus ámbitos el límite de término municipal de algunos municipios con ayuntamiento socialista en los que no entraba milagrosamente, y dejaba fuera terrenos sobre los que existían conocidos intereses de desarrollo urbanístico, como si las aves presuntamente a proteger conocieran estas circunstancias. Dicha ZEPA afecta a más de 300 hectáreas del término municipal de Fuensalida que pertenecen a agricultores de nuestro pueblo que han visto drásticamente reducidas sus posibilidades de desarrollo, todo ello sin recibir compensación económica alguna.

El entonces Vicepresidente del Gobierno Regional, don Fernando Lamata, aseguró en diversas comparecencias públicas que los agricultores y municipios afectados por la ZEPA del Área Esteparia de la margen derecha del río Guadarrama recibirían compensaciones económicas, cosa que se demostró falsa ya que, hasta la fecha, no ha existido la más mínima compensación por parte del Gobierno Regional a los agricultores, que han visto perder las expectativas de desarrollo de los terrenos de los que son propietarios, y tampoco para los ayuntamientos perjudicados, por una decisión que sólo tenía por objeto llevar a cabo en Ciudad Real una infraestructura aeroportuaria que se ha demostrado ruinoso.

El Plan de Gestión de la ZEPA propuesto por la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha supone un nuevo ataque al sector agrario al que limita, prohíbe y dificulta su actividad agraria, forestal o cinegética impidiendo así que dichas explotaciones agrarias sean rentables y competitivas. Además, las limitaciones agrarias que pretende imponer el actual Gobierno Regional en las explotaciones profesionales a través de su Plan de Gestión supone una expropiación encubierta del patrimonio de los agricultores y ganaderos, cuyas explotaciones perderán su valor económico. Es complicado vender un terreno rústico en el que se impide





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

cultivar y se condena al cultivo del cereal de secano. Las pretensiones de la Consejería de Agricultura en las zonas ZEPA supondrán un mayor despoblamiento de nuestro pueblos, mayor desempleo y como hemos indicado la ruina total para todos los afectados.

Cabe destacar también la incoherencia de los informes medioambientales que se están haciendo por parte de la administración en los que atentan contra los cultivos leñosos. Hasta la fecha, no se han registrado daños a las aves con el cultivo de leñosos o la viña plantada en espaldera. Los viticultores de Fuensalida afectados por la ZEPA ven de esta forma no sólo limitado su derecho de propiedad sobre sus fincas sino que se les impide competir en igualdad de oportunidades al prohibírseles plantar viñas en espaldera para hacer rentables y competitivos sus productos.

Ha quedado demostrado que los agricultores y ganaderos son los mejores garantes del medio ambiente, la biodiversidad y la riqueza natural de Fuensalida, ya que han compatibilizado su trabajo con el mantenimiento de los hábitats esteparios durante siglos, coexistiendo conjuntamente sin problemas.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la siguiente la adopción de los siguientes acuerdos.

### ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha a retirar de manera inmediata el Plan de Gestión de ZEPAS que de forma unilateral ha presentado hasta que no exista un documento consensuado con todos los agricultores y organizaciones agrarias que permita aprobar un instrumento de gestión que compatibilice la protección de las aves y el uso y explotación de las tierras de las que son propietarios por parte de los agricultores.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la inmediata convocatoria de ayudas compensatorias para los agricultores y ganaderos por las limitaciones existentes en las zonas ZEPA incluidas dentro de la Red Natura 2000, establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020 que cubran todos los perjuicios sufridos por los agricultores de manera retroactiva desde la fecha de implantación de la Zona ZEPA.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las cooperativas y asociaciones de agricultores de Fuensalida.

Fuensalida, 14 de febrero de 2017.

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. José Jaime Alonso Díaz-Guerra”

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **CUATRO ABSTENCIONES** (3 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal IU-Ganemos), acuerdan:





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

**PRIMERO.-** Dictaminar favorablemente la propuesta.

**SEGUNDO.-** Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Interviene D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros, definiendo las siglas de ZEPA como Zona específica de protección de aves que afecta a un total de 200.000 hectáreas en Castilla la Mancha. Añade que es un hecho innegable que tenga que haber zona Zepa para proteger a las aves que viven en nuestros campos. Otra cosa, indica, son las formas. Insta a retirar la proposición hasta conocer los acuerdos con las asociaciones agrarias y echa en falta oír a las asociaciones animalistas y ecologistas de Castilla La Mancha. Propone modificación del punto primero del texto presentado en ese sentido. Declara que el punto segundo es el que no termina de entender; Preguntó en Comisión Informativa si no había partida presupuestaria para esto y señala que el dinero del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020 son 40.000.000 de euros que proceden de Europa y, si no se aprueba y desarrolla el Plan de Gestión, ese dinero no se recibe.

El señor Alcalde contesta que la ZEPA que afecta a Fuensalida se aprobó en 2006 y se prometió que se compensaría a los agricultores por los graves perjuicios ocasionados pero hasta ahora no se ha llevado a cabo. Se pide que esa compensación se realice con carácter retroactivo. Continúa señalando que se permite la plantación de cereal y se prohíbe la plantación de leñoso. La limitación, añade, es grave para los agricultores. No se ha escuchado a los agricultores que, al final, son los afectados porque son los que sufren las limitaciones en sus terrenos sin recibir ningún tipo de compensación a cambio.

La señora Ballesteros señala que, en su criterio, en el primer punto se debería tener en cuenta la opinión de las asociaciones animalistas y ecologistas y en el segundo mantiene sus reservas porque, una vez recopilada información al respecto, es evidente que si no se cumple el Plan de Gestión no se recibe el dinero. El señor Alcalde señala que esa información es correcta, hay que aprobar el Plan de Gestión, pero no el Plan establecido por la Consejería de Agricultura. Añade que no existe ningún tipo de normativa europea que prohíba la plantación de viña en espaldera que reclaman nuestros agricultores que encuentran limitados sus derechos a desarrollar los campos de su propiedad. Al final puede pasar que nos encontremos gran parte de terreno en estado de total abandono, llegando a la desertización del mismo. Lo que pretende realizarse en defensa de las aves provocará también su perjuicio.

D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros indica que lo que se pretende con este Plan es implantar otro tipo de cultivos que sean compatibles con el desarrollo de esas aves. Si no se recoge en el punto primero que se tendrá en cuenta a asociaciones de ecologistas y animalistas, su voto será en contra.

Interviene D. Santiago Vera, señalando que lo lógico es que, antes del debate, el que propone, exponga. En Comisión Informativa solicitó tener a su disposición información como alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento que no han sido facilitadas. Hay afirmaciones en las proposiciones relativas a “informes medioambientales”. Los informes, aclara, los hacen los técnicos, no los políticos. Considera buena la proposición de IU de asociaciones animalistas y ecologistas. La ZEPA viene de la Unión Europea y deberían tratar el punto con más información además de defender los derechos de los agricultores. Insiste que no han visto alegaciones y piden que se les informe más.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

Nombre:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. José Jaime Alonso contesta que lo explicaron en Comisión Informativa y lo recoge la proposición facilitada. La zona ZEPA inicialmente no estaba en Fuensalida sino en la zona en la que se construyó el aeropuerto de Ciudad Real que se vendió como un gran proyecto del gobierno del señor Barreda y terminó siendo un escándalo. Como esa zona era zona de protección de aves, se trasladó a la comarca de Torrijos. Añade que, a la hora de delimitar el término, no se contó con los Ayuntamientos ni asociaciones de agricultores, implantándose de forma irregular. Está convencido de que los informes técnicos estaban dirigidos y que la decisión siguió un criterio político. Afecta a agricultores de Fuensalida, Novés, Villamiel, Gerindote. Inexplicablemente a otros pueblos que son limítrofes, como Bargas o Torrijos, no están afectados.

D<sup>a</sup>. Patricia corrige y señala que Bargas sí.

D. José Jaime Alonso contesta que Bargas estaba afectada inicialmente pero ya no. En un principio se veían afectadas un total de 8.000 hectáreas y, presentadas alegaciones, resultaron un total de 12.000. Esto supone, según las asociaciones de agricultores, despoblación del medio rural y una expropiación encubierta provocada por los gobiernos del señor Barreda y del señor Page. La capacidad de explotación de los terrenos es prácticamente nula. Si a muchos agricultores no les resultaba rentable explotar la tierra y ahora, con restricciones durísimas, se les está, como ellos mismos definen, expropiando. Se propone que se retire el Plan de Gestión porque es muy restrictivo. Por este motivo, las asociaciones de agricultores piden a la Administración que sea benevolente y que se permitan ciertos cultivos que no prohíbe Europa. Garantiza que se ha escuchado a ecologistas, aunque si hay que incluirles en el texto, se les incluye. Cree que a nadie le gustaría tener el término municipal totalmente improductivo por culpa de esta gestión poco dialogada que no tiene en cuenta las consecuencias.

D. Santiago Vera señala que la moción trasladada supone cara y media, lo que resulta poca información. Ha preguntado por las alegaciones y no se le ha contestado. El portavoz del grupo municipal PP, en su argumentación, habla de aeropuerto, escándalos e irregularidades en su implantación. Cree que hay afirmaciones que deberían medirse más en las intervenciones. Él ha preguntado por la ZEPA y en la respuesta facilitada se la ha nombrado una sola vez; En cambio, el portavoz municipal del PP, ha nombrado tres veces al señor Page y una más al señor Barreda pero, en relación a las alegaciones, que es de lo que él quiere hablar, no obtiene respuesta. Añade que, si les piden colaboración, hubieran agradecido que se les hubiera invitado al acto de información en el que sí estuvieron presentes representantes del Ayuntamiento. Seguramente, de haber podido asistir, ahora tendrían más información de la que se les traslada. Parece ser que se pretende cargar la responsabilidad en una administración, como ya empieza a ser costumbre en este Pleno, pero también podría pensarse que en los cuatro años en los que el Partido Popular gobernó la Junta de Comunidades podían haber hecho algo. Se ha señalado que los informes son incoherentes y en su opinión, esta afirmación es imprudente. Insiste, los informes son redactados por Técnicos. Se habla de propósitos de limitar los derechos de propiedad y no lo entiende. Por poner un ejemplo, si se solicitara en el Ayuntamiento licencia de obra para construcción de edificio de 20 plantas y, si por las ordenanzas establecidas en el municipio, se deniega la licencia, no supone limitar el derecho de propiedad.

Se afirma que todos los agricultores se pusieron en contra. Seguramente alguno habrá que no. Dicen que se ven afectadas 300 hectáreas y se pregunta si conocen el número exacto de agricultores afectados y si han llegado a hablar con ellos. No va a perder más tiempo en una moción de la que no tienen suficientes datos. Para votar este asunto con conocimiento reiteran la petición de tener información sobre las alegaciones presentadas.







## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. José Jaime Alonso señala que intentará aclarar con buena fe los términos de su primera intervención intentando ser más pedagógico. La convocatoria a la que ha hecho referencia el portavoz del grupo socialista, y que tuvo lugar para informar a los agricultores, fue realizada por ASAJA con el fin de aglutinar a todos los agricultores afectados. La referida asociación, señala, invitó a los alcaldes de los pueblos afectados y asistieron algunos concejales como agricultores o como hijos de agricultores afectados.

Continúa señalando y afirmando que el gobierno del señor Barreda es responsable de marcar en esta área la zona ZEPA y, el del señor Page, el encargado de aprobar el Plan de Gestión (uno dió la estocada y el otro la puntilla). La ZEPA añade, viene de Europa, pero quien determina donde se delimita fue decisión del gobierno del señor Barreda y el Plan de Gestión aprobado corresponde al gobierno del señor Page. Los agricultores se han manifestado en el día de hoy contra el gobierno regional reclamando que se rectificara. Cree que ha sido correcto en los términos y se ratifica en los mismos. Fue irregular, y lo mantiene, porque cree que en el momento de determinar la zona ZEPA de la comarca a la que corresponde Fuensalida se tuvo en cuenta, por parte de los políticos, quien gobernaba cada pueblo en ese momento. Mostrando una imagen de la delimitación, indicando que el perímetro es irregular, se pregunta si las aves saben dónde empieza un pueblo y empieza otro.

Ellos, añade, han hablado con el Presidente de la asociación de agricultores y con las cooperativas ofreciendo su ayuda. Los agricultores se exponen a multas del ICONA y por eso informan. Afirma que no existe afán revanchista con la Junta y cree que sería bueno que fueran juntos. En su opinión no se está escuchando a los agricultores. Solicita que se dé traslado de esta moción a asociaciones de agricultores y cooperativas.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por OCHO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), **SIETE ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE) y **UN VOTO EN CONTRA** (del grupo municipal IU-Ganemos), **acuerdan:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha a retirar de manera inmediata el Plan de Gestión de ZEPAS que de forma unilateral ha presentado hasta que no exista un documento consensuado con todos los agricultores y organizaciones agrarias que permita aprobar un instrumento de gestión que compatibilice la protección de las aves y el uso y explotación de las tierras de las que son propietarios por parte de los agricultores.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a la inmediata convocatoria de ayudas compensatorias para los agricultores y ganaderos por las limitaciones existentes en las zonas ZEPA incluidas dentro de la Red Natura 2000, establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020 que cubran todos los perjuicios sufridos por los agricultores de manera retroactiva desde la fecha de implantación de la Zona ZEPA.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las cooperativas y asociaciones de agricultores de Fuensalida.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1C F04C8E





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

**PUNTO CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:**

El señor Alcalde pregunta a los portavoces si presentan alguna moción al amparo del artículo 91.4 del R.O.F.

D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros señala que presenta una moción relativa a apoyo a la huelga general educativa de 9 de marzo por la reversión de los recortes, la inversión en educación pública y la derogación de la LOMCE.

Sometida a votación la urgencia, los señores y señoras Concejales, **POR UNANIMIDAD**, estiman la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente y entrando en el fondo del asunto, da lectura a la moción presentada.

“Doña Patricia Ballesteros Sánchez Infantes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuensalida, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

**MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO POR LA REVERSIÓN DE LOS RECORTES, LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 9 de marzo se convoca una huelga general de educación con el propósito de exigir al Gobierno la reversión de los recortes en educación, el incremento presupuestario destinado a la educación pública, la derogación de la LOMCE, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las “contrarreformas” universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional y la bajada de las tasas universitarias. También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de ratios de alumnado por aula, recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.

Esta huelga general educativa está apoyada por los sindicatos COO, UGT, CGT y STES; los Movimientos de Renovación Pedagógica; la confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa); el Sindicato de Estudiantes (SE); la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (Faest); Estudiantes en Movimiento y el Frente de Estudiantes.

Desde Izquierda Unidad venimos denunciando el continuo menosprecio del Gobierno hacia la escuela pública. Los presupuestos en educación en el conjunto de las Administraciones se han reducido un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al PIB, el gasto total en educación ha descendido en España a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37 en 2014, por debajo de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo ya uno de los más bajos de Europa. Para el año 2017 está previsto además que este porcentaje caiga por debajo del 4%.



HASH DEL CERTIFICADO: 15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
FECHA DE FIRMA: 21/04/2017 24/04/2017  
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARÍA ACCIDENTAL  
NOMBRE: MARIANO ALONSO GOMEZ MARGARITA RUIZ PAVON  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E



## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Con las últimas políticas realizadas por sucesivos gobiernos en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peros condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costará 1620 Euros, y repitiendo asignatura, se necesita pagar hasta cinco veces más.

Por otro lado, el estudiantado de FP se ha visto afectado por el aumento de las tasas: una FP de grado superior cuesta 480 Euros y una de grado medio entre 120 Euros y 220 Euros de media.

Además, encontramos las nuevas tasas de la PAU que suponen una barrera económica más para acceder a la educación superior.

Cada vez parece más evidente que la crisis es una excusa más para privatizar y dismantelar el sistema público educativo, pues mientras se rescatan bancos, se recorta en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello esta huelga también cuestiona las políticas antisociales que refuerzan la segregación de clases arrebatando al pueblo su mayor fuente de acceso al conocimiento, la educación.

Defendemos ante todo una Red Escolar Pública única, de titularidad y gestión pública, mediante la supresión progresiva de los conciertos educativos, por ser el único garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Reclamamos asimismo financiación suficiente para garantizar la gratuidad de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, incluyendo libros y servicio de comedor y transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida que adopte los siguientes

### ACUERDOS:

- 1.- Apoyar públicamente la jornada de Huelga General Educativa **del 9 de marzo** convocada por todos los sectores de la comunidad educativa y participar activamente en ella.
- 2.- Nuestro Ayuntamiento trasladará por escrito al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma la exigencia de **derogar la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.**
- 3.- Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que impulse un pacto educativo consensuado con la Comunidad educativa.
- 4.- Nuestro Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad, y promoverá acciones compartidas con los centros educativos de nuestro municipio para potenciar la huelga del 9 de marzo.





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

5.- Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Fuensalida a 23 de febrero de 2017-02-28 Fdo;: Patricia Ballesteros, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

Interviene D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros señalando que si están protestando merecen ser escuchados.

D. Santiago Vera indica que siempre han defendido que se reviertan los recortes. Están de acuerdo con la moción presentada y apoyan su contenido.

D. José Jaime Alonso manifiesta a D. Santiago Vera que su manifestación le ha dejado descolocado porque la mayor parte de lo que se dice en la exposición de motivos es competencia del Gobierno de Castilla La Mancha. Se habla de un sistema de becas, parte de competencia autonómica y parte nacional, el tema de ratio, el sistema de becas transporte en enseñanza obligatoria es del gobierno regional y las tasas son competencia del gobierno regional. Se pide mayor atención a la diversidad y también es competencia del gobierno regional.

D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros aclara que lo que solicita a este Ayuntamiento es que se apoye la huelga y que se solicite al Gobierno que corresponda, regional o nacional.

D. José Jaime Alonso indica que la mayor parte de las competencias en materia educativa corresponden al gobierno regional. Se solicita un pacto pero la mayoría de las fuerzas políticas ya están trabajando en ello.

D<sup>a</sup>. Patricia insiste en que entonces habrá que añadir en el acuerdo que sigan trabajando.

Continúa D. José Jaime apostillando que es mejor dejar trabajar. Quiere dejar claro que no le gusta que nadie se adueñe de nada porque en el texto que se presenta no están todas las asociaciones profesionales, ni todas las asociaciones de padres. Cree que eso de que están todos no es correcto.

La señora Ballesteros concreta que lo que pide es que se aprueben los acuerdos.

El señor Alonso Díaz-Guerra insiste en que está convencido de que se está trabajando para conseguir una educación de calidad para todos: padres, centros, docentes, es decir, a toda la comunidad educativa con mayúsculas.

D. Santiago Vera confesando que ha sido escueto agradece la intervención realizada por el portavoz del grupo PP hacia él. Supone que con todo lo expuesto por D. José Jaime Alonso sobre el gobierno regional y sus competencias el votará a favor.

Se trata de conseguir una mejor enseñanza. Cree que tienen que votar lo que propone el grupo municipal IU pero no ha escuchado nada. Expone que durante el Gobierno regional anterior del que formaba parte D. José Jaime Alonso, presidido por la señora Cospedal, se realizaron 6.000 despidos, se cerraron escuelas rurales, se realizó una bajada en la inversión de una media de un 30% en enseñanza pública y se eliminaron los comedores escolares, la gratuidad de libros y las rutas escolares. En contraposición, con mucho esfuerzo, con el gobierno regional actual se están abriendo escuelas rurales, las tasas universitarias son más bajas, se han reducido los ratios, se



HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E



## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

ejecuta un plan para eliminar barracones y se están recuperando las becas de comedor. Se está intentando revertir el destrozo que el gobierno anterior causó durante cuatro años. Por ese motivo, ellos apoyan que la educación pública de calidad revierta esa situación.

D. José Jaime Alonso aclara al portavoz del grupo PSOE que las tasas ya se redujeron con el gobierno anterior, siendo entonces las más bajas de España. Manifiesta que, con independencia de quien gobierne, se seguirá trabajando por mejorar. Aclara que lo que pide IU mayoritariamente es competencia de un bipartidismo que existe en las Cortes de Castilla La Mancha entre el partido socialista y otro partido que le sustenta en el poder. No va a ser él el que lo diga, así lo afirma el Portavoz de Podemos en las Cortes de Castilla La Mancha al declarar que “el acuerdo firmado en el pacto de investidura con el PSOE es papel mojado”. Las promesas que se hicieron se podían haber cumplido pero todo sigue igual. Esto es un acuerdo de una parte, no de todos. En la moción que se presenta no se representa a toda la comunidad educativa. Para sus hijos, y para él, quiere lo mejor.

D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros pregunta al portavoz del grupo municipal PP si no va a apoyar públicamente la huelga ni todo lo que se solicita. Si votan en contra, votan en contra de la manifestación.

D. José Jaime Alonso contesta que responde con hechos y tiene el privilegio y el honor de estar participando activamente para conseguir un pacto estatal, social y político por la educación, advirtiendo que con actitudes segregadoras no se consigue un pacto.

Debatido el asunto, se somete a votación de los señores y señoras Concejales, arrojándose el resultado siguiente:

- Votos a favor: 8 (7 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal IU-Ganemos)
- Votos en contra: 8 del grupo municipal PP.

Habiéndose obtenido resultado de empate y persistiendo en segunda votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, decide el voto de calidad del Presidente por lo que con **NUEVE VOTOS EN CONTRA** (del grupo municipal PP) y **OCHO VOTOS A FAVOR** (7 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal IU-Ganemos), se acuerda rechazar la moción presentada.

A continuación D. José Jaime Alonso señala que el grupo municipal PP presenta moción relativa a convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Toledo para la pavimentación de diferentes calles del municipio.

Sometida a votación la urgencia, los señores y señoras Concejales, **POR UNANIMIDAD**, estiman la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente D. Sergio López da lectura al texto de la moción que es del siguiente contenido:





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

“Al amparo de los **artículos 91.4 y 97.3** del **Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, el Grupo Municipal del **PARTIDO POPULAR** en el Ayuntamiento de Fuensalida presenta la Moción de Urgencia, basada en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción que presentamos en pleno para su debate consiste en realizar una petición a la Diputación Provincial para la firma de un convenio de colaboración entre dicha Institución y el Ayuntamiento de Fuensalida, para la pavimentación de diferentes vías públicas del municipio, priorizando las zonas que se encuentre en peores condiciones con el consiguiente riesgo para peatones y conductores.

El tránsito es un concepto que define y articula las ciudades que habitamos. El Ayuntamiento de Fuensalida, con el gobierno del Partido Popular, siempre destina en sus presupuestos anuales una partida para la pavimentación de vías públicas, y así dar respuesta a las deficiencias existentes en el municipio.

El Partido Popular, siempre ha tenido claro el modelo de ciudad que quiere, una ciudad respetuosa y sostenible con el medio ambiente, una ciudad que garantice las necesidades habitacionales y necesidades básicas de sus vecinos...

Todos somos testigos del estado de deterioro de alguna de las vías públicas, a las que el Ayuntamiento de forma puntual pone siempre soluciones temporales, como el bacheo y rejuntado; e incluso a veces, definitivas, como el asfaltado completo de calles.

El Grupo Popular ve necesario llevar a cabo una actuación de asfaltado en diversas calles de la localidad, que debido a su deterioro, hacen que se tomen soluciones al respecto, pero que supondría una inversión elevada que no podría asumir en solitario.

Las calles que tras la inspección de los Servicios Técnicos Municipales, necesitarían una actuación de asfaltado son las siguientes: Luna, Sol, Júpiter, Marte, Venus, Isaac Albéniz, Numancia, García Lorca, Rosalía de Castro, Antonio Machado, Pérez Galdós, Camilo José Cela, Miguel Hernández, Francisco Pizarro, Río Miño, Río Alberche, Río Guadarrama, Río Tajo (fase I), Callejón don Pelayo y Batalla san Quintín.

Para el Ayuntamiento, el ejecutar el asfaltado en todas estas calles, le supondría una inversión de más de 170.000€, por lo que pedimos la ayuda de la Institución Provincial, que en base al artículo 31.2 a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, que recoge que son fines propios y específicos de la provincia, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social y en particular, y, entre otros, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la siguiente la adopción de los siguientes acuerdos.

### ACUERDOS:

*Acta Pleno ordinario 23-febrero-2017; Página núm. 14*



HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E



## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial a la firma de un convenio de colaboración para la pavimentación y adecuación de las anteriormente nombradas calles de la localidad de Fuensalida.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción a los servicios informáticos del Ayuntamiento de Fuensalida, para su publicación en la web municipal, así como el voto de los grupos municipales sobre la misma.

Fuensalida, 23 de febrero de 2017.

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.”

Interviene D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros señalando que entiende que con esta moción se pretende pedir a Diputación que aporte parte preguntando cuánto va a aportar el Ayuntamiento.

D. Sergio López contesta que se están preparando los presupuestos calculando una cantidad aproximada de 30.000,00 euros.

La señora Ballesteros anuncia que votará a favor.

D. Santiago Vera, aludiendo el artículo 25.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y dando lectura al artículo 26, señala que los municipios deberán prestar el servicio de pavimentación de vías urbanas. Es competencia y responsabilidad del Ayuntamiento y habrán tenido conocimiento de quejas de vecinos que le son trasladadas. Cree que lo que tienen que hacer es ser coherentes y reconocer que nuestro Ayuntamiento es competente para asfaltar las calles y también deben ser coherentes y honrados recordando que la calle de Natación se asfaltó con subvención de Diputación Provincial llegando a expresarse en este Pleno que no se asfaltaba porque Diputación no daba dinero. No es que se vaya a obligar a la Diputación a asfaltar calles es que con el dinero que concede esa administración ya se están asfaltando calles de Fuensalida. Ellos apoyarán el fondo de esta moción aunque resulta curioso que se incluya dar traslado de su contenido a los servicios informáticos del Ayuntamiento de Fuensalida, para su publicación en la web municipal, así como el voto de los grupos municipales sobre la misma. El que la Diputación esté dando dinero a Fuensalida es una realidad pero se cuenta por unos, su grupo, y por otros, por el grupo PP, se oculta. La transparencia no es publicar este acuerdo sino decir a los vecinos que las calles se han asfaltado con dinero de Diputación. Esto es, en definitiva, la colaboración entre administraciones. Propone incluir un tercer acuerdo: “Destinar cuantía suficiente en el presupuesto municipal para asfaltado de calles”.

Reitera solicitud de colaboración en los presupuestos y que se incluya en los mismos una estipulación con presupuestos con los nombres de las calles que se indican en la moción.

D. José Jaime Alonso le recomienda al señor Vera que se informe porque ha nombrado algunas calles que no se han asfaltado con dinero de Diputación manifestando que no hay problema en “dar al Cesar lo que es del Cesar”. Últimamente las solicitudes remitidas a ciertas Administraciones se quedan sin respuesta, sólo silencio. Recogiendo el guante que brinda, y agradeciendo a los dos grupos políticos su apoyo a esta moción, van a proponer incluir en presupuestos una estipulación con el “porcentaje habitual con el que contribuyen el resto de





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

municipios de la provincia de Toledo cuando se firman convenios de las mismas características y para el mismo fin". Contribuirán en las mismas condiciones que hacen con el resto de municipios.

D. Santiago Vera señala que con el Plan de Infraestructuras que concede la Diputación de Toledo se han pavimentado, según consta en documentación obrante en este Ayuntamiento, las calles Natación, Ciclismo y Ruperto Chapí con un coste inicial de 20.806,10 euros. Recuerda que la Diputación concedió 29.000 euros para acometer esas obras y existe un informe en el que se certifica que con el dinero de Diputación se asfaltaron esas calles al objeto de su justificación en el Plan de Infraestructuras. Añade que el presupuesto de adjudicación fue de 19.516,21 euros y el acta de recepción se firmó el 19 de diciembre de 2016. Los datos que ahora facilita, aclara, son las anotaciones que, a mano, realizan al acceder a los expedientes del Ayuntamiento puesto que no se les facilitan copias de los documentos cuando se solicitan. Haciendo referencia a lo manifestado por el portavoz del grupo municipal PP sobre que las cartas se quedan sin respuesta, señala que a algunos vecinos tampoco se les contesta. Continúa señalando que el acta de replanteo, fechada el 12 de diciembre de 2016, es posterior al escrito presentado por los vecinos demandando esas obras. El importe de adjudicación es de 19.516,21 euros y la Diputación concedía subvención de 29.000 euros. Es evidente que la Diputación de Toledo colabora en las obras de asfaltado de calles.

Propone que se elabore un listado con las calles -resaltando que algunas de las relacionadas en la moción ya eran referidas en los escritos presentados por su grupo municipal solicitando obras de mejora- y se incluya como tercer punto sin olvidar que, según los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local la competencia es del municipio. Asimismo, interesa también que se publicite en la misma forma que la Diputación Provincial de Toledo ya está asfaltando calles en Fuensalida.

Interviene D. José Jaime Alonso aclarando que la Diputación se ve obligada a colaborar con los Ayuntamientos de la provincia de Toledo en el desarrollo de sus funciones. Conocen las competencias que tienen como Ayuntamiento pero piden ayuda a Diputación para ejercer esta función como hacen otros municipios. Por este motivo presentan esta moción y solicitan el apoyo del los grupos políticos.

Han recibido ayuda por Diputación de 29.000 euros cuando se solicitaron 130.000 euros con cargo al Plan de Infraestructuras Sostenibles. Obvia, señala, el señor Vera, que municipios de igual o inferior población recibieron más dinero. Es cierto que recibieron esa cantidad de Diputación pero también es verdad que recibieron cuatro veces menos que otros municipios de similares características a las nuestras. También afirma que Diputación, a través de otra convocatoria denominada Plan de Infraestructuras Sostenibles correspondiente al año anterior, concedió a Fuensalida cero euros y se vieron obligados a recurrir ante los Tribunales iniciando un proceso judicial reclamando un trato justo para Fuensalida. Aquí, indica, se habla de un sistema que tiene la Diputación para suscribir un convenio para ayudar a los municipios de manera puntual. Reitera que están dispuestos a contribuir con idéntico porcentaje que otros municipios en la firma de estos convenios. Si los otros aportan un 10%, ellos colaborarán con esa mismo 10%, si es un 90%, se aportará un 90%. Pide lo mismo que otros. Insiste en la posibilidad de acudir a esos convenios y cita pueblos que han obtenido ayudas con esa modalidad en fechas recientes. Esos convenios son públicos y pueden examinarlos. No quiere condiciones distintas que las que el Presidente de Diputación impone a otros municipios, comprometiéndose a dar publicidad a los convenios que se formalicen.







## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

*Siendo las 19,40 horas la Concejala D<sup>a</sup>. Paloma Plaza García abandona la Sala de Plenos*

D. José Jaime Alonso, aludiendo a la referencia del señor Vera sobre que el señor Alcalde no ha contestado a su escrito en el que informaba sobre condiciones de algunas calles, le recuerda que la carta se redactó el día primer o segundo día del mes y en fecha 10 ya aparecía publicado en redes sociales. Está convencido de la lealtad institucional del portavoz del grupo municipal PSOE y que no quiere sacar rédito político de sus actuaciones pero pide que les dé algo de margen. Sabe que es Concejala del Ayuntamiento de Fuensalida y su misión se acaba aquí. Reitera su agradecimiento por el voto a favor, manifestando el deseo de obtener respuesta rápida y positiva a la petición que se formula.

D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros manifiesta su voto a favor.

D. Santiago Vera, adelantando que su voto será a favor, pregunta si no se accede a poner el listado de calles.

D. José Jaime Alonso insiste que las calles se relacionan en el texto de la moción.

D. Santiago Vera manifiesta que igualmente votará a favor y aclara que fueron dos cartas en relación al estado de las calles.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por UNANIMIDAD (ocho votos a favor del grupo municipal PP, seis votos a favor del Grupo municipal PSOE y un voto a favor del Grupo municipal IU-Ganemos), acuerdan:**

PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial a la firma de un convenio de colaboración para la pavimentación y adecuación de las anteriormente nombradas calles de la localidad de Fuensalida.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción a los servicios informáticos del Ayuntamiento de Fuensalida, para su publicación en la web municipal, así como el voto de los grupos municipales sobre la misma.

El señor Alcalde señala que espera que se tenga en cuenta, por parte de Diputación Provincial de Toledo, la importancia de asfaltar calles en Fuensalida de la misma manera que se atienden y financian los acuarios en el municipio de Lillo.

## II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

### 1.- Dación de cuneta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas.

Conforme establece el artículo 42 del R.O.F., el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejales delegados números 1391al 14 62 del año 2016 y 1 a 172 del año 2017.

El señor Alcalde indica que por parte del portavoz del grupo municipal PP se dará cuenta de la reunión mantenida con los directores de los centros IES Aldebarán y CEIP Tomás Romojaro y el Director Provincial de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. José Jaime Alonso señala que el día 9 del corriente mes de febrero fueron citados por el Director Provincial de Educación los Directores del IES Aldebarán y del CEIP Tomás Romojaro, asistiendo él como representante del Ayuntamiento, para tratar sobre uso del pabellón del CEIP Tomás Romojaro. Resalta que así se denomina, así se licitó, así se adjudicó y así consta en los documentos obrantes tanto en este Ayuntamiento como en otras administraciones públicas. Resalta que la reunión fue cordial. El Director del colegio Tomás Romojaro expuso que la comunidad educativa del Tomás Romojaro demanda desde 1997 la construcción de un polideportivo para poder realizar con calidad la educación física aportando documentos que así lo acreditaban y añade que, si no recuerda mal, algunos de los Concejales de esta Corporación fueron demandantes entonces de esa instalación. Sigue señalando que a partir del año 2014 todas esas demandas empiezan a convertirse en realidad y se finaliza la construcción del polideportivo manifestando su tristeza por el tiempo transcurrido hasta conseguir esta instalación. El Director del Colegio Tomás Romojaro recordó los compromisos adquiridos por D. Ángel Felpeto y D. Francisco García Galán en sus cargos respectivos de Delegados de Educación. Por otra parte, el Director del IES Aldebarán también manifestó la necesidad de disponer de una instalación para que los alumnos del centro puedan realizar en condiciones dignas la educación física. El Director Provincial expuso algunas soluciones:

- Que se intentara utilizar el pabellón de manera simultánea. Esta opción era considerada inviable por ambos directores.
- Distribución de las horas entre ambos centros para su utilización. El director del centro Tomás Romojaro aportó cuadrante horario de uso del pabellón demostrando la imposibilidad de llevar a cabo esta acción.

Como representante municipal, D. José Jaime Alonso expuso la necesidad de encontrar una solución que sirviera a los dos centros educativos de una manera definitiva. Con este objetivo, propuso que en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de 2017 se contemplara la construcción de un polideportivo para el IES Aldebarán. Esta propuesta quedó encima de la mesa aunque el Director Provincial adelantó que sería imposible porque los presupuestos para el corriente ejercicio se encuentran ya cerrados.

D. José Jaime Alonso sugirió una segunda posibilidad, más económica, relativa a que la pista con la que cuenta el instituto, con gradas y próxima a los baños, pudiera cubrirse y cerrarse. No hubo tampoco compromiso ni respuesta afirmativa.

Está claro, añade, que la instalación existente es insuficiente para dar solución a los dos centros educativos. También otra solución que propuso fue poner a disposición los terrenos para construcción de un segundo instituto; Ya se hizo el ofrecimiento hace años y ahora vuelven a efectuarlo. Con objeto de aclarar ciertos términos, recuerda que cuando se recepcionó la obra se les notificó la obligación de deber de conservación e indica que la LOE es muy clara, resaltando que al Ayuntamiento le corresponde la custodia, el mantenimiento de la instalación, conservación y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de la educación infantil, primaria y especial. Sea de titularidad municipal o no lo sea, señala, el horario lectivo lo determina la Consejería.

Está claro que es de uso compartido entre el centro educativo y el municipio. Si la Consejería determina que el pabellón polideportivo se utilizará en unos porcentajes por el Ayuntamiento y

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

el colegio, el Ayuntamiento no puede ni debe decir nada. No se debe confundir a la opinión pública. Algunos mensajes publicados en facebook o difundidos por whatsapp no han sido correctos. No hay interés en enfrentar a una comunidad educativa con otra. El conflicto existe dentro del horario lectivo, fuera de este, el Ayuntamiento puede disponer de la instalación a su criterio. Se asumen los gastos al 100% pero se debe tener claro que todos deberían ir de la mano en la demanda de una nueva construcción y dar solución definitiva al problema del alumnado de los centros.

### **2.- Ruegos y preguntas para ser contestados en el siguiente Pleno Ordinario.**

#### Por parte del grupo municipal IU-Ganemos:

Ruega se estudie la posibilidad de dotar de mayor iluminación el parking situado junto a la Ermita de La Soledad.

Ruega se estudie la posibilidad de instalar iluminación en el paso de peatones ubicado frente a la residencia de mayores. Sugiere luces en el suelo.

Ha recibido quejas relativas a la excesiva velocidad a la que circulan algunos coches en la Vereda de Juan Pan.

#### Por parte del grupo municipal PSOE:

D. Santiago Vera señala que desea realizar una consideración en lo expuesto por el portavoz del grupo municipal PP en dación de cuenta. Quiere agradecer que no se presente moción a Pleno en relación a este asunto porque, según información que le facilitan desde la Dirección Provincial, finalmente se adoptó un acuerdo adoptado entre ambos directores en esa reunión. Parece que cada uno cuenta las cosas según se acuerda. Que el pabellón es del Ayuntamiento, es un hecho innegable y también tiene documentación de la Consejería que acredita que la construcción es de titularidad municipal pero, añade, no sólo de este Ayuntamiento sino de todos los Ayuntamientos de Castilla La Mancha. Por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no existe inconveniente en el uso compartido. Recuerda que en sesión plenaria de 29 de septiembre de 2014, el punto segundo, relativo a “aprobación de la puesta a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de los terrenos de titularidad municipal ocupados por el CEIP Tomás Romojaro y el antiguo campo de fútbol municipal para la construcción del pabellón polideportivo de uso compartido, fue adoptado por unanimidad. Añade que, en su opinión, lo inteligente es compartir y entenderse. Han sido prudentes y no han dicho nada pero debe facilitarse información que no se ha contado. Según se le informa desde la Dirección Provincial de Educación, sí se dio respuesta y en la reunión celebrada se le expusieron cuáles eran las prioridades de un gobierno. A la vista del Plan de Infraestructuras Educativas realizado por el gobierno de Castilla La Mancha 2015-2019, el único pabellón que aparece en ese Plan es el de Fuensalida. Recuerda que el pabellón lo pagó el actual gobierno. La prioridad del gobierno de Castilla la Mancha, según se le trasladó al portavoz municipal del PP, era terminar con las aulas prefabricadas instaladas en esta provincia y licitar y acometer obras de colegios, que son necesarios y de imperiosa necesidad, como se está haciendo en distintas localidades.





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El señor Alcalde insta al portavoz del grupo municipal PSOE que formule ruego o pregunta y no tergiversar los términos del ROF.

D. Santiago Vera ruega prudencia y que en estos asuntos aporten la verdad.

A continuación formula las siguientes preguntas:

- No han recibido respuesta a la sugerencia formulada por algunos vecinos relativa a la instalación de carteles indicativos al inicio fin, cruce o fin de los caminos para su mejor señalización. Les gustaría que se les dijese algo al respecto.
- Por parte de algunas madres de niños usuarios del CAI se les informa que la empresa que gestiona indirectamente ese servicio no está pagando a sus trabajadoras. Insta al Ayuntamiento para que se informe en relación a esta circunstancia.
- Les gustaría conocer las causas que han motivado el levantamiento de césped de 2 parques.
- Observan que constantemente se replantan árboles. Preguntan si existe algún problema con las zonas verdes.
- Una vez aprobada la contratación con FACSA la lectura de contadores de suministro de agua interesan saber en qué afecta al convenio formalizado con el organismo autónomo y qué funciones corresponden.
- Preguntan sobre la fase en la que se encuentra el proceso selectivo de plaza de subinspector de policía local. Han visto Decreto que resuelve la repetición del segundo ejercicio y designación de nuevo tribunal calificador. Intentando ser prudente califica este proceso de selección como anómalo. Pide una explicación más razonada y extensa, señalando que no es normal lo que está pasando con este expediente. Solicitaron copia del informe emitido por Secretaría y no lo han obtenido, sólo vista. Vuelve a solicitar copia de ese informe.
- Pregunta cómo se encuentra la elaboración de los presupuestos. Cree que a estas alturas ya no procede insistir en la posibilidad de colaborar en el mismo pero vuelven a realizar ofrecimiento para poder participar en su realización.
- A petición de algunos vecinos preguntan si todavía se utiliza el glifosato.
- Haciendo alusión a determinadas actividades organizadas por el Ayuntamiento (cruce y viaje a Sevilla) preguntan si ha surgido alguna dificultad.
- Pregunta quién desarrolla las funciones de Tesorero en este Ayuntamiento.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El Alcalde contesta que, desde hace más de diez años, una funcionaria administrativo de este Ayuntamiento.

- Varios vecinos, simpatizantes tanto del PSOE como del PP, se preguntan por qué ahora los Concejales del Ayuntamiento están separados en los distintos actos. Añaden que esto pasa tanto en la Casa de Cultura como en el Pregón de Fiestas y no saben qué respuesta dar.
  - Les han hecho llegar algunas quejas sobre el asfaltado de calles. Ruegan se estudie con detenimiento el Plan de Asfaltados.
  - Ruega se cumplan los acuerdos adoptados en Pleno. Hace referencia a la moción que, sobre el tema de transporte y presentada por su grupo, fue aprobada en sesión de fecha 27 de octubre de 2016. Señala que cuando en fecha 11 de enero pasado solicita copia de ese escrito aún no se había mandado. Se remitió el día 17 de enero de 2017. El acuerdo se remitió al Ministerio de Fomento casi tres meses después.
  - Lamentan no ser informados de actos que, como Corporación, se organizan. Si sólo acude la mitad de los miembros que la conforman parece que la otra mitad no tiene interés y no es así. Agradece las invitaciones que se reciben de las asociaciones.
  - Los vecinos más jóvenes reclaman que los alquileres de las pistas sean más económicos. Insisten en solicitar exenciones y bonificaciones.
  - Vuelven a solicitar formar parte de las mesas de contratación. En su opinión es un error la no participación de los restantes grupos políticos salvo el grupo municipal PP.
  - Solicitan nuevamente que se les entrega la dación de cuenta como se venía realizando con anterioridad.
- El señor Alcalde le recuerda que a esa misma pregunta se le dio contestación en el anterior Pleno, señalando que se cumple escrupulosamente con lo establecido en el R.O.F.
- Algunos vecinos observan como personas particulares, sin cargo alguno en el Ayuntamiento, tienen acceso a llaves de edificios municipales. No han sabido dar respuesta a esta cuestión.  
El señor Alcalde pregunta a qué edificios se refiere. D. Santiago Vera concreta que al Ayuntamiento. El Alcalde contesta que únicamente funcionarios, responsables de deportes y Concejales tienen llaves del Ayuntamiento, señalando que debe tratarse de un error.
  - Solicitan ser informados de cuando algún trabajador de la casa se marcha. Les gustaría tener ocasión de despedirse y agradecer su trabajo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5DD652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

- Señalan que siguen sin recibir los informes técnicos que se señalaron en Comisión Informativa de Deportes.
- Ruega medida, responsabilidad y moderación, invitando a distinguir la labor política de la crítica personal.

D. José Jaime Alonso, contestando a la pregunta formulada en relación al CEIP Tomás Romojaro señala que la LOE lo determina claramente en su Disposición adicional 15.6 “corresponde a las administraciones educativas establecer el procedimiento para el uso de los centros docentes”. Es cierto que el Ayuntamiento no tiene competencia para organizar horarios durante el periodo lectivo. Insiste en que no hay ningún tipo de acritud en dejar claro, y que se traslade a toda la comunidad educativa, que la disposición de los espacios de un centro educativo le corresponde a la administración competente en educación y el uso, fuera del horario lectivo, siempre y cuando no interfiera la actividad docente establecida, le compete al Ayuntamiento sólo en el caso de tratarse de un centro de Educación Infantil y Primaria. Por este motivo el Ayuntamiento no puede disponer de la instalación del gimnasio del IES Aldebarán. Esto, añade, es una evidencia y cree que si han informado mal es por desconocimiento y no por mala fe.

En los presupuestos de 2016 y en el borrador de presupuestos de 2017, si hay disponibilidad, se podría contar con una nueva instalación en el IES Aldebarán que pudiera dar servicio a ese centro educativo. Así se lo propuso, aportando datos al Director Provincial, en su intento de buscar soluciones. Algunos de los datos que se reflejan en el borrador de presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha son:

Villagarcía del Llano (830 habitantes), para construcción de un gimnasio de CEIP.

- 40.000 en 2016
- 240.000 en 2017

Sisante (1.700 habitantes), para construcción de cubierta de gimnasio de CEIP.

- 40.000 en 2016
- 260.000 en 2017

En Belmonte (Cuenca), para construcción de un gimnasio en CEIP con 150 niños.

- 10.000 en 2016.
- 240.000 en 2017.

En CEIP Parque de la Muñeca (Guadalajara) Línea 2 para construcción de pabellón.

- 40.000 en 2016.
- 240.000 en 2017.

Si se ha encontrado dinero suficiente para presupuestar la construcción de dos nuevos centros (CEIP e IES) en Illescas será porque son necesarios pero no lo pueden ser tanto o más que la necesidad de la instalación que ahora se demanda para el IES Aldebarán. Pide, al menos, que se contemple la posibilidad y se estudie el proyecto que se plantea.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GÓMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El ruego que plantea es si considera el sr. Alcalde, o cualquier Concejal de los presentes, que los alumnos de los centros Tomás Romojaro y Aldebarán pueden recibir una educación física de calidad en el único pabellón existente.

El señor Alcalde ruega al portavoz del grupo municipal PSOE que no interrumpa.

Completando su intervención D. José Jaime Alonso señala, completando el ruego antes iniciado, que este equipo de gobierno, y espera que el resto de Concejales, puedan luchar por conseguir que nuestros centros educativos tengan las mejores instalaciones posibles. Añade que no se han señalado plazos ni formulado exigencias pero cree que juntos pueden conseguirlo.

El señor Alcalde, reiterando lo manifestado por el Director del CEIP Tomás Romojaro y por el Director del IES Aldebarán, ambos coincidentes al señalar que esa instalación deportiva en absoluto puede asumir la cantidad de horas que necesitan ambos centros y en la absoluta necesidad de construcción de nuevo pabellón, manifiesta el deseo de no quedarse sólo en el supuesto de presentar proposición al Pleno en relación a este tema.

El señor Alcalde, contestando a la pregunta formulada por el portavoz del grupo municipal PSOE en relación a obras de asfaltado, le pide que repase actas de Pleno recordándole que votó en contra de los presupuestos de 2016 en los que se señalaba una partida presupuestaria con ese fin.

D. Fernando Gil señala que si se detallara partida a partida quizá hubieran votado a favor.

En relación a la manifestación efectuada sobre la tardanza de 3 meses en remitir moción sobre el transporte señalando, lo tiene anotado, que no se fue diligente, le aclara que son los funcionarios del Ayuntamiento los encargados de remitir la moción a los determinados organismos y le recuerda que por los funcionarios se le requirió, mediante e-mail de fecha 13 de enero al que da lectura, que adjuntara la propuesta de horarios que formulaban los usuarios del servicio de transporte. D. Santiago Vera señala que efectivamente se remite ese documento. El señor Alcalde aclara que se aporta en fecha 13 de enero y el 17 siguiente se remite al organismo correspondiente. El señor Vera resalta que no habla de diligencia por parte de los funcionarios sino por parte del gobierno, añadiendo que es curioso que, después de aprobarse la moción el 26 de octubre de 2016, se le requiere ese anexo dos días después de la presentación de su escrito interesando copia del escrito de remisión de ese documento a Fomento.

D. Santiago Vera señala que se está faltando a la verdad. El señor Alcalde le recuerda que estamos en ruegos y preguntas y que está perdiendo las formas interrumpiendo durante toda la sesión.

### **Respuestas a las preguntas presentadas en el Pleno anterior:**

**Grupo municipal PSOE.-**

1.- En relación al Decreto 1728, sobre levantamiento de suspensión de proceso selectivo para cubrir plaza de funcionario, preguntan cuál es el procedimiento que se va a seguir a partir de ahora para cubrir dicha plaza.

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CFO4C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El mismo procedimiento de selección iniciado mediante Decreto 543/2016.

2.- En contestación recibida a una pregunta formulada en sesión plenaria se anunció que en la segunda quincena de noviembre se procedería con los trabajos de replantación de árboles en la Glorieta. Desconocen si efectivamente ha sido así.

La plantación se realizó en la última semana de diciembre, cuando las condiciones de frío hicieron, según los técnicos, ser propicias esas fechas para la plantación.

3.- Pregunta si se ha recibido alguna noticia sobre la moción relativa a mejora de frecuencia horaria de transporte a Madrid.

Tras una discusión entre el señor Alcalde y el señor portavoz del grupo municipal PSOE, el grupo municipal del PSOE procede a abandonar la Sala de Plenos, solicitando D. Santiago Vera que conste en acta que su grupo abandona la sesión por acusaciones personales por parte del Sr. Alcalde, añadiendo que es una línea que no se debe pasar. A su vez, solicita el Sr. Alcalde que conste en acta que a lo que él se ha referido es a la actuación indignante y bochornosa del Sr. Vera en relación al Concejal del grupo municipal PP, D. Ramón Zapardiel, sabiendo que el mismo estaba hospitalizado y debatiéndose entre la vida y la muerte.

Seguidamente y continuando con la contestación a la pregunta formulada por el grupo municipal PSOE, el señor Alcalde señala que, al respecto de la moción que se remitió al Ministerio de Fomento el 13 de enero no se ha recibido respuesta. Sí al respecto de la reunión mantenida con el Director General de Transporte Terrestre, con el Alcalde y el Primer y Segundo Teniente de Alcalde el pasado 14 de octubre, se ha recibido un e-mail del Subdirector General de de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.

4.- Desde la Federación de municipios y provincias les informan que los cursos de formación a los miembros de las Corporaciones Locales se dirigen al Ayuntamiento. Preguntan por qué no se les hace llegar este tipo de información.

Porque no existe en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en los últimos 5 años, ningún escrito de la FEMP ofertando cursos a los miembros de la Corporación.

5.- Pregunta sobre qué inmueble, si los hubiera, tiene alquilados el Ayuntamiento de Fuensalida y por qué cantidades.

- Planta baja del edificio de calle Venancio Moreno a Correos por una renta de 2.222,25 euros al trimestre.

- Parking frente a gasolinera: 1.500/mes más actualización IPC
- Parking frente a Cruz Roja: 1.200/mes más actualización IPC.
- Nave a Polígono de Ctra. De Torrijos: 0,90 euros/m<sup>2</sup> XXXX 605 euros/mes.

### **Respuestas a las preguntas presentadas para el Pleno de 23-02-2017.-**

#### **Grupo municipal IU-Ganemos:**

1.- ¿Existe alguna zona de Fuensalida en la que la red de distribución del agua domiciliar sea de tuberías de fibrocemento? En caso afirmativo ¿este Ayuntamiento tiene pensado habilitar una partida para cambiarlas?



HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1C F04C8E





## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

La única es la de Avenida de Santiago donde se tiene previsto sustituir la red de distribución en 2018.

2.- ¿Se sabe algo de la Resolución del Instituto de la Mujer sobre el tema de la itinerancia concedida a Fuensalida?

Se remitió en fecha 24-01-2017 al Ayuntamiento de Camarena el convenio sobre itinerancia estando a la espera de que se reciba firmado.

3.- ¿Qué tipo de actuaciones de jardinería se están llevando a cabo en el Parque Nuestra Señora de la Soledad, Plazuela del Rastro, Parque Santísimo Cristo del Olvido y Rotonda? Hemos visto que se están retirando las flores y nos preguntamos por qué.

Se ha procedido a retirar las flores de temporada de invierno para proceder a la plantación de las especies correspondientes a la nueva temporada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde declaró terminado el acto a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos que certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CFC513ACE94F5DD652069A359B4C69BA22EC  
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
21/04/2017  
24/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC24D9C94B41E1CF04C8E

